MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

RESOLUCION IMC Nº 4266/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A PROCEDER A LA AMPLIACION DEL DICTAMEN UOC DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES AL PROCESO DEL LLAMADO SEGÚN NOTA DNCP/DNC Nº 158212/2017 "ADQUISISCION DE INMUEBLE PARA PLAZA" - ID Nº 329625.-

Capiatá, 06 de julio de 2017

VISTA: La nota DNCP/DNC Nº 15821/2017, cuya referencia hace mención a la ADQUISISCION DE INMUEBLE PARA PLAZA - ID Nº 329625; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se han realizado observaciones al proceso del llamado mencionado en el exordio de la presente resolución, debiendo ser subsanadas cada punto en cumplimiento a lo señalado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decretos Reglamentarios, en este sentido se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a tomar las providencias necesarias para dar cumplimiento al mandato emanado de la misma resolución.

Que, en tal sentido, el artículo 10º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "Emitir el dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el Artículo 33 de la Ley.

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder a la ampliación del Dictamen UOC de fecha 26 de junio de 2017, atendiendo las observaciones al proceso del llamado según Nota DNCP/DNC Nº 158212/2017 "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLAZA" - ID Nº 329625.-

Art. 2º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a quienes corresponda, y cumplido archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL